

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 96

El gobernador de Tlaxcala, el 22 de octubre, da parte al virrey de que ha aprehendido a unos emisarios de Aldama, y la contestación de aquél

Excelentísimo señor.— Paso atentamente a las superiores manos de vuestra excelencia las adjuntas diligencias practicadas, a virtud de haber ocurrido el día de ayer el gobernador de naturales don Juan Tomás Altamirano en unión de otros capitulares, manifestándome los papeles infames y seductivos que corren agregados al principio, y que introducidos en una caña parecida bastón, le entregaron los indios Pedro Esteban Rodríguez, Cesario, gobernador del pueblo de Xichú y José María Santos, con objeto de sembrar en esta provincia la discordia.

Luego que el gobernador de naturales percibió el veneno de dichos papeles, y que los referidos indios eran emisarios de tierra adentro, los aseguró, dándome cuenta de todo lo acaecido; y en esta inteligencia los mandé poner con separación en una bartolina segura en la real cárcel, y que se hiciese la correspondiente averiguación que es la que paso a vuestra excelencia con los reos para que su superioridad se sirva resolver lo que sea de su superior agrado que como siempre será lo mejor.

Y habiendo su excelencia contestado el recibo de los reos cuya causa está siguiéndose conforme a su naturaleza, se ha dignado manifestar a la noble ciudad de Tlaxcala el aprecio con que ha visto este irrefragable testimonio de su indeleble lealtad y patriotismo en la carta que sigue.

“La prisión del gobernador del pueblo de Xichú y su compañero, emisarios del insurgente don Ignacio Aldama, verificada en esa ciudad por el fiel patriota don Juan Tomás Altamirano su gobernador actual, es un testimonio de la acendrada lealtad que ese

ilustre cuerpo ha sabido acreditar constantemente desde los felices tiempos de la conquista de esos preciosos dominios de su majestad en cuyo augusto nombre doy a vuestra señoría las más expresivas gracias por este importante servicio, ínterin lo elevo a su real noticia para los efectos que fueren de su soberano agrado; y deseando premiar al expresado don Juan Tomás Altamirano con un honroso distintivo, análogo a la naturaleza del mérito que ha contraído, he tomado por conveniente concederle el uso de una medalla que he mandado fabricar en esta real Casa de Moneda para remitírsela, y entretanto le manifestará vuestra señoría el aprecio con que he visto este hecho, digno de la nobleza heredada de sus progenitores.”

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602